



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 30 de mayo de 2023 con radicado SNR2023IE007251, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Círculo Notarial de Galán - Santander, Notaría de tercera categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión del Notario titular en la Notaría Única del Círculo Notarial de Mogotes – Santander, en virtud del Derecho de Preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación del 7 de junio de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Círculo Notarial de Galán - Santander, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo Notarial de Galán, Santander, se presentó la siguiente solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Rosa María Barrera Abril, Notaria Única del Círculo Notarial de Onzaga - Santander.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 14 de marzo de 2023, en la que se indicó que la señora Rosa María Barrera Abril, actualmente se encuentra nombrada en propiedad en la Notaría Única de Onzaga - Santander, Notaría de Tercera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo Notarial de Galán - Santander, será postulada la señora Rosa María Barrera Abril, Notaria Única del Círculo Notarial de Onzaga - Santander.



**CONSEJO SUPERIOR DE LA
CARRERA NOTARIAL**



Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

Proyectó: Jazmín Romero Pasos – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Daniela Alejandra Torres Gonzalez – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Vo.bo: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial